



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.711 / 2012.-

ZAPALLAR, 29 de Junio de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08, del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Contrato de Prestación de Servicios entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar, y don Yonathan Zamora Meneses, de fecha 29 de Junio de 2012.

DECRETO:

- 1° APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios**, suscrito por esta Corporación Edilicia y don **YONATHAN ZAMORA MENESES**, chileno, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliado para estos efectos en [redacted] para que cumpla la prestación detallada a continuación: **"ELABORACION DE MATERIALES PARA CAPACITACIONES EFECTUADAS A LA COMUNIDAD EN MATERIA DE INFORMATICA Y LA REALIZACION DE TALLERES DE PROGRAMAS COMPUTACIONALES A NIVEL USUARIO A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS" Y "APOYO INFORMATICO PARA LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS"**.
- 2°** El presente contrato regirá desde el día **1 de Julio del 2012** hasta el **31 de Diciembre del año 2012**. El municipio deberá pagar sólo por los servicios efectivamente realizados por parte del prestador.
- 3°** La Ilustre Municipalidad de Zapallar pagará por los servicios encomendados la suma mensual de **\$ 419.223.-** (cuatrocientos diecinueve mil doscientos veintitrés pesos) incluida la retención respectiva que será efectuada por esta Corporación Edilicia.
- 4°** En todo lo no estipulado en el presente decreto regirán las disposiciones consignadas en el contrato que por este acto se aprueba.
- 5° IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria **215.21.04.004.002.003** denominada **"Otros Servicios Comunitarios"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: CONTRATOS 2012 / D.A. N° 271 / 2012, Yonathan Zamora Meneses.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO DE RECURSOS HUMANOS
- 3.- INTERESADO
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- UNIDAD DE CONTROL
- 6.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRRH / DAF / SEC / JUR / pfc.